



**ACTA N° 120**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 – 2020**

- TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**  
**2º. CORRESPONDENCIA.**  
**3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**  
**4º. VARIOS.**

En Peralillo, a veinticinco días del mes de septiembre del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento veinte.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 18:50 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y la ausencia de don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, con Certificado Médico, por reposo por 30 días a contar del 28 de agosto del 2019.

Participan en esta sesión el Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal don Efrain Ernesto Caris Saavedra, el Inspector Municipal del Departamento de Rentas Municipales don Jose Luis Palacios Lopez y Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

Estuvieron presentes en parte de la sesión por invitación del señor Alcalde la Presidenta de Junta de Vecinos Villa Los Jardines doña Ester Adriana Morales Tobar, acompañada de doña Krishna Cordova Morales y doña Alejandra Farías Ramirez, la Directora de la SECPLAN doña Paola Andrea Olguin Caroca acompañada del profesional de apoyo don Diego Santiago Salas Quiñones y el Técnico de la Dirección de Obras don Michel Anthony Donoso Albornoz.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, consulta a cada uno de los señores Concejales sobre la aprobación u objeciones del acta N° 117. Los señores Concejales expresan su opinión individualmente. Procediendo el señor Alcalde a proclamar **aprobada el acta N° 117, sin objeciones.**

Los señores Concejales solicitan al señor Alcalde someter a aprobación las Actas N° 118 y el Acta N° 119. En consecuencia la autoridad comunal solicita el voto de aprobación u objeciones a cada uno de los señores Concejales, concluyendo en la proclamación de **Aprobadas las Actas N° 118 y N° 119 sin objeciones.**



## 2º. CORRESPONDENCIA.

2.1.- Memorándum N° 174 Alcaldía, de fecha 24 de septiembre del 2019.

**REF.:** Por el presente documento se remite a al Honorable Concejo Municipal los Memorándum N° 11, N° 12 y N° 13 de la Unidad de Adquisiciones, correspondiente a Informes Mensuales de procesos de Adquisiciones de los meses de junio, julio y agosto. Meta colectiva establecida en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2019.

2.2.- Memorándum N° 052 Director Control, de fecha 06 de septiembre del 2019.

**REF.:** Se hace entrega de copia del Informe de Ejecución Presupuestaria Area de Gestión Municipal **Cuarto Trimestre 2018** del Director de Control, para su conocimiento y análisis, de requerir mayores explicación solicitarlo en sesión siguiente.

2.3.- Memorándum N° 053 Director Control, de fecha 06 de septiembre del 2019.

**REF.:** Se hace entrega de copia del Informe de Ejecución Presupuestaria Area de Gestión Municipal Primer Trimestre 2019 del Director de Control, para su conocimiento y análisis, de requerir mayores explicación solicitarlo en sesión siguiente.

2.4.- Entrega documentos Varios de diferentes temas y fechas.

**REF.:** Se hace entrega de diferentes documentos para conocimiento de los señores Concejales, los que se detallan a continuación:

- ▶ Memorándum N° 52 Jefe de Seguridad y Emergencias(23/sept/19)
- ▶ Memorándum N° 021 Encargado Deportes y Recreación (25/sept/19).
- ▶ Minuta temas Varios Concejo Municipal, Profesional DOM.
- ▶ Correo Electrónico Asistente Social Entidad de Gestión Rural (24/sept/19).
- ▶ Fotocopia Correo electrónico Rodrigo Vilches dirigido a Vialidad (20/ago/19).
- ▶ Propuesta Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la comuna de Peralillo.
- ▶ Cotizacion Insumos según mercado Iluminación sector San Isidro comuna Peralillo.

## 3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra, quien realizará la presentación de la propuesta o **el Borrador del PADEM 2020, de la comuna de Peralillo.**

Don Efraín Ernesto Caris Saavedra, precede a realizar una presentación resumida mediante la proyección de imágenes en PowerPoin sobre el **PADEM 2020**, atendiendo todas las consultas realizadas por los señores Concejales.



Concluida la presentación, su asistente don Gustavo Ulises Diaz Gutierrez hace entrega a cada uno de los señores Concejales de un texto denominado: **Municipalidad Peralillo Departamento de Educación Matriz de una Política Educacional Intersectorial, Inclusiva y de Calidad. Borrador PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2020.**

Cuyo contenido se desarrolla en 233 páginas, con los siguientes contenidos:

<b>PORTADA</b>		<b>1</b>
<b>INDICE</b>		<b>2</b>
<b>PRESENTACIÓN DEL PADEM 2020</b>		<b>4</b>
<b>I</b>	<b>CONTEXTO NACIONAL Y COMUNAL</b>	<b>6</b>
1	Caracterización demográfica de la comuna	9
1.1	Proyección de la población total	10
1.2	Proyección de la población joven	11
2	Indicadores educativos	13
2.1	Alfabetismo y escolaridad	13
2.2	Años de escolaridad de la población	14
2.3	Nivel educacional máximo de la población	15
<b>II</b>	<b>SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL</b>	<b>19</b>
1	Caracterización de la oferta educativa comunal	19
1.1	Establecimientos y matrícula de estudiantes	19
1.2	Evolución de la matrícula comunal por dependencia	22
1.3	Matrícula comunal por territorio	27
2	Oferta Educativa Comunal	38
2.1	Caracterización de la población escolar	38
2.2	Estudiantes prioritarios y preferentes por establecimiento	40
3	Resultados educativos comunales	43
3.1	Resultados educativos SIMCE	43
3.2	Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU)	48
3.3	Evaluación docente	51
<b>III</b>	<b>POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL</b>	<b>53</b>
1	Misión Departamento de Educación Municipal Peralillo	55



2	La Educación de Peralillo	56
3	Prioridades de la política educativa comunal 2018 - 2020	58
4	La oferta educativa en cada territorio 2018-2020	59
<b>IV</b>	<b>PROGRAMAS Y LÍNEAS DE TRABAJO</b>	<b>102</b>
1	Apoyo al mejoramiento educativo	102
1.1	Mejoramiento de aprendizajes de los estudiantes	103
1.2	Oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de las vocaciones y talentos	115
1.3	Integración y apoyo socioeducativo a los y las estudiantes ...	122
1.4	Calidad de vida y fomento a la actividad física	158
1.5	Mejoramiento de la Infraestructura y equipamiento a los establecimientos ...	169
2	Desarrollo profesional docente	172
3	Dotación Comunal 2020	176
4	Presupuesto 2020	197
5	Iniciativas 2020 Proyección Educación de Peralillo	217
5.1	Proyecto de Equinoterapia para niños que presentan NEE de la comuna	217
5.2	Proyecto Programa Educativo, Recreativo y Competitivo Escuela Ajedrez	220
5.3	Taller de Educación Cristiana de la comuna de Peralillo	233

Realizada la presentación, el Jefe de DAEM y los miembros de la Comisión de Educación al interior del Honorable Concejo Municipal, hacen presente la importancia de realizar el correspondiente análisis del Borrador presentado junto a los representantes de cada una de las comunidades escolares.

En consecuencia se proponen posibles fechas, sometiéndolas al voto de los miembros de la Comisión de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, estableciéndose lo siguiente:

**ACUERDO: N° 383.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 120, de fecha 25 de septiembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, REALIZAR una REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN (Luis del Carmen Cáceres Abarca, Isabel Margarita Farías Cornejo y Rodrigo Enrique Silva León), para tratar el tema: PADEM 2020, el lunes 07 de octubre del 2019, a las 18:00 horas en el Salen Municipal, con la participación de los funcionarios involucrados de Departamento de Educación, convocados por la autoridad comunal.**



**NOTA:**

**El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca**, comenta al Honorable Concejo Municipal que ha tenido la oportunidad de visitar una jornada del desarrollo del Proyecto de Equinoterapia para niños que presentan **Necesidades Educativas Especiales (NEE)** de la comuna, donde realmente se ha sentido orgulloso, realmente emocionante, que nuestra comuna pueda ofrecer este apoyo de terapia alternativa. Muy bueno.

**El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León**, Agredecere a la autoridad comunal y a los profesionales de la Educación, por haber tomado la iniciativa propuesta y que hoy sea una realidad, en nuestra comuna. Dando una respuesta a niños de capacidades diferentes ya que es nuestra responsabilidad activar sus cerebros para un mejor desarrollo para bien de ellos y toda la comunidad.

- 3.2- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la la palabra al Inspector Municipal del Departamento de Rentas Municipales don Jose Luis Palacios Lopez quien expondrá la solicitud de una Patente Comercial de Alcoholes, para finalmente someterla a ña aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Don Jose Luis Palacios Lopez, hace entrega del Memorándum N° 13 del Director de Administración y Finanzas dirigido al señor Alcalde cuyo texto central dice lo siguiente:

1. *Considerando la solicitud de patente de alcoholes presentada por TOP WINE GROUP S.A., Rut N° 99.504.740-3, que solicita realizar la actividad comercial giro "Hotel de Turismo" clasificado en la Letra "I" Ley de Alcoholes IST19.925, en que se presta al turista servicio de hospedaje, sin perjuicio de otros servicios complementarios, y que comprende las patentes de hotel, restaurante, cantina y cabaré y su valor es 5 UT.*
2. *Se adjunta la siguiente información:*
  - *Certificado de Recepción Total de Obras N° 27 de fecha 09 de Noviembre 2004, propiedad ubicada en Parcela 12 Lote A-2 Calleque, de la comuna de Peralillo., Rol 105-208.*
  - *Certificado N° 485 de fecha 11 de Julio 2019 que dice la propiedad se encuentra ubicada en sector de san Miguel de Calleque, Parcela N°12 Lote A-2. Comuna de Peralillo.*
  - *Protocolización Rectificación de extracto Viñedos Juan Sutil S.A. hoy viña Sutil Protocolización Extracto 2ª Junta Extraordinaria de Accionistas Viñedos Juan Sutil S.A. hoy viña Sutil S.A.*
  - *Certificado sobre solicitudes de protocolización, Extracto modificación Viña Sutil S.A., Hoy "TOP WINE GROUP S.A."*
  - *Acta Junta Extraordinaria de accionistas VIÑA SUTIL S.A.*
  - *Reducción a escritura pública, acta de la segunda Junta Extraordinaria de Accionistas Viñedos Juan Sutil S.A. hoy Viña Sutil S.A.*



- *Constitución de Sociedad Anónima Cerrada VIÑEDOS JUAN SUTIL S.A. Fotocopia cédula de identidad representante legal, Ignacio Valdés Donoso Recepción Cambio de aviso giro de fecha 02 de Julio 2019*
  - *Declaración jurada notarial Art. N° 4 Ley 19.925, representante legal Ignacio Valdés Donoso. Certificado antecedentes Ignacio Valdés Donoso.*
  - *Rol único Tributario Servicio Impuestos, TOP WINW GROUP S.A.*
  - *Oficio N° 262 de fecha 22 de Julio 2019. Jefe de Tenencia Carabineros de Peralillo.*
  - *Oficio N° 263 de fecha 22 de Julio 2019, Presidente Junta de Vecinos San Miguel de Calleuque, Peralillo.*
  - *Copia de Inscripción registro de comercio de Santiago.*
  - *Solicitud autorización – informe Servicio Higiene Ambiental TOP WINE GROUP S.A. Resolución Exenta N° 7021 que modifica el punto 1 de la Resolución Exenta N°2602 de fecha 05 de Junio 2008, emanada de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertad General Bernardo O'Higgins , en lo que se a su dirección y razón social.*
  - *Oficio N°164 de fecha 11 de Septiembre 2019, Tenencia Peralillo, que concluye que: En virtud de los antecedentes expuestos precedentemente y la inspección ocular del recinto donde funcionara el respectivo Hotel, por intermedio del Sargento 1°, QUE SUSCRIBE, ESTIMA que es factible acceder a la petición del solicitante en la instalación*
  - *de “Hoteles, Anexos de Hoteles, Casas de Pensión o Residencial”, por cuanto no se encuentra afecta a la limitaciones de la Ley.*
3. *Este encargado de Rentas informa que la solicitud presentada por TOP WINE GROUP S.A., cumple con los requisitos solicitados y mencionados anteriormente.*
4. *Es todo lo que puedo informar a usted, con la finalidad de que se pronuncie el Concejo Municipal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 65 Letra “C” de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
5. *Lo anterior para su conocimiento y resolución.*

(Timbre y Firma)

Luis Hernán Olea García  
Director de Administración y Finanzas.

Los señores Concejales realizan las consultas necesarias con la finalidad de aclarar sus interrogantes, debiéndose destacar que sesión N° 111 de fecha 03 de julio del 2019, según Acuerdo N° 354, se aprobó “*la Solicitud de Eliminación de la patente de Alcoholes Rol N° 40.133, Categoría I) de HOTEL DE TURISMO, a nombre de HOTELERA CANEPA SPA, RUT N° 76.168.911-8, con domicilio en San Miguel de Calleuque, comuna de Peralillo, sin registro de deuda por dicho concepto*”. Lugar donde funcionara la nueva Patente de Alcoholes solicitada.



Concluido la presentación y análisis el señor Alcalde solicita el voto individual de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose como conclusión lo siguiente:

**ACUERDO: N° 384.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 120, de fecha 25 de septiembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, Otorgar la Patente Comercial de Bebidas Alcohólicas solicitada, debiendo funcionar cumpliendo las disposiciones establecidas en ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas N° 19.925, bajo la siguiente identificación:**

**CLASIFICACIÓN :** Categoría "I".

a) Hotel de turismo, en que se presta al turista servicio de hospedaje, sin perjuicio de otros servicios complementarios, y que comprende las patentes de hotel, restaurante, cantina y cabaré.

Valor Patente: 5 UTM.

**PROPIETARIO :** TOP WINE GROUP S.A.

RUT N° 99.504.740-3.

**DOMICILIO LOCAL :** Fundo San Miguel de Calleuque Parcela 12, Lote 2-A, comuna Peralillo.

3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace presente que han sido invitados a esta sesión Dirigentes de la **Junta de Vecinos Villa Los Jardines de Peralillo**, por lo cual se encuentran con nosotros su presidenta doña Ester Adriana Morales Tobar, la ausencia de su Secretaria doña Daniela Fernanda Gonzalez Gonzalez que se encuentra de duelo por la muerte de su padre (QEPD), doña Krishna Cordova Morales, doña Alejandra Farías Ramirez y **los funcionarios Municipales**: la Directora de la SECPLAN doña Paola Andrea Olguin Caroca acompañada del profesional de apoyo don Diego Santiago Salas Quiñones y el Técnico de la Dirección de Obras don Michel Anthony Donoso Albornoz.

La citada convocatoria, tiene por finalidad informar oficialmente la **RESOLUCIÓN EXENTA N° 781**, de fecha 24 de septiembre del 2019, de la SEREMI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo texto Inicial dice:

***DECLARA ADMISIBLES, ELEGIBLES Y SELECCIONADAS LAS PROPUESTAS DE LOS BARRIOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL LLAMADO A FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CONCURSO DE BARRIOS, A INTERVENIR EN EL AÑO 2020 y 2021, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.***



Y en texto central se detalla lo siguiente:

**RESUELVO:**

- I. **DECLARAR** como Admisibles las propuestas presentadas por las comunas de Chimbarongo, Machalí, Rancagua (2 expedientes)/ Santa Cruz y Peralillo.
- II. **DECLARAR** como Elegibles las propuestas presentadas por las comunas de Chimbarongo, Machalí, Rancagua (2 expedientes), Santa Cruz y Peralillo,
- III. **DECLARAR** como seleccionadas las propuestas de los barrios, según lo regulado por la Resolución Exenta, individualizados en el visto N° 13 y N° 14, para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios, que se señala en el cuadro que sigue:

COMUNA	NOMBRE DEL BARRIO	NÚMERO DE VIVIENDAS
Manuel Rodríguez	Rancagua	704
Villa Los Jardines	Peralillo	259
Manuel Rodríguez	Chimbarongo	735

- IV. **DECLARAR** como seleccionada la propuesta del barrio, categoría Interés Regional, según lo regulado por la Resolución Exenta seleccionada en el visto N° 13 y N° 14, para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios, que se señala en el cuadro que sigue:

COMUNA	NOMBRE DEL BARRIO	NÚMERO DE VIVIENDAS
Santa Teresa	Machalí	524

- V. **SUSCRIBIR** con las Ilustres Municipalidades seleccionadas, un Convenio por cada Barrio, en el que se dejará constancia de las acciones, condiciones, compromisos y obligaciones que asumirá cada parte en el proceso de desarrollo y ejecución del Programa en el Barrio.

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE

(Timbre y Firma)

**FRANCISCO RAVANAL GONZÁLEZ**  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

(Timbre y Firma)

V°B° ASESORIA JURICA



Todos los presentes, Alcalde, señores Concejales, funcionarios municipales, dirigentes y vecinos reciben con mucho agrado dicha noticia, muy buena noticia, muy gratificante, para todos y en especial para el sector beneficiado. Agradeciendo el apoyo de cada vecino, dirigente, funcionarios municipales, profesionales y autoridades.

Una gran satisfacción que se pueda desarrollar en nuestra comuna el programa "QUIERO MI BARRIO", un proyecto que obtuvo cero observación ocupando el primer lugar dentro de los seleccionados junto a Rancagua. **FELICITACIONES A TODOS.**

- 3.4.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, junto al Honorable Concejo Municipal desarrollan un análisis del desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con la Celebración de las Fiestas Patrias en la comuna. Haciendo presente la satisfacción de lo realizado, de muy buen nivel. Donde también se hacen presentes algunas observaciones o sugerencias con la finalidad de mejorar aún más su nivel, con balance general positivo, mucha gente, muy tranquila. Conclusión general fue una fiesta muy buena: Actos, desfiles, bailes, destacándose la actividad del Club de Huasos y Rodeo Población, por lo cual se sugiere la necesidad de apoyarlos.

En resumen buenos comentarios y felicitaciones a todo el grupo que trabajó, recomendando al señor Alcalde enviar una carta de agradecimiento a todos los que aportaron en su buen desarrollo.

#### 4°. VARIOS.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Administrador Municipal en relación a los puntos varios de sesiones pasadas. Don Juan Bautista Ibacache Ibacache, agrega haciendo presente a los señores Concejales que han quedado pendiente dos temas sin respuesta por el momento, en relación a lo presentado por doña Esperanza Rodríguez Contreras y don Hector Guajardo León.

- 4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, señala que en esta oportunidad no presentará temas varios.

4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, presenta los temas:

- Necesidad de mejorar un bache que quedo sin vereda en el proyecto de la Troya norte, frente al pasaje N° 8, solicitando al señor Alcalde ver factibilidad de una solución un tramo de aproximadamente 20m<sup>2</sup>.
- Necesidad de podar olivos y realizar limpieza de ripio y tros elementos dejados por la empresa en sitio donde estaba la antigua llavería del fundo, hoy terreno para la piscina. El señor Alcalde señala que se hablará con la empresa.



- Solicita considerar próximamente un reestudio del cobro para el uso de la cancha sintética, usuarios reclaman por monto del cobro muy alto. En la idea de fomentar el uso y el deporte en la comuna.

4.3-. El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta:

- Informa sobre la necesidad de visitar a don alex Miranda, quien padece de cáncer, postrado en un segundo piso, debiendo bajar al baño al primer piso, con gastos inmensos por su enfermedad, con tres hijos pequeños. Estudiar la posibilidad de visitarlos y brindarle algún apoyo. Ya que producto de su humildad y dignidad no se acercará al municipio a pedir ayuda.

4.4-. La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, se refiere dos temas:

- Hace presente la necesidad de considerar un paso de cebra frente al Supermercado el nueve, ya que día a día se esta presentando el riesgo de cualquier accidente, al cruzar los peatones a comprar.
- Tambien hace presente que la antigua acequia de regadío a orilla de la línea del ferrocarril al costado de la casa de don Claudio Cornejo existe un basural, solicitando realizar una limpieza del sector.
- Finalmente hace presente la falta de respeto y mal uso de la redes sociales en contra de dos funcionarios municipales realizadas por el vecino don Reinaldo Javier Lizana Caroca. Lo que realmente preocupa, más aún, cuando se ofende a una funcionaria y a un funcionario publicando en facebook, después borra quedando todo en silencio, creo que el municipio debiera hacerse parte defendiendo a sus funcionarios. Mas cuando históricamente es un joven que anualmente esta trabajando por la Teletón en la comuna.

4.5-. El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, se refiere a los temas que se indican:

- Agradecer la visita a terreno de los funcionarios municipales Benjamín Cáceres y Karina Labarca, respecto de los requerimientos de los vecinos de la Villa Lomas de San Isidro.
- Se solicita corte de árboles lado canal sentado (villa Lomas de San Isidro).
- Se solicita información sobre proyecto de Diseño de Ampliación APR Santa Ana de Población.
- Se propone implementar Beca Deportiva Municipalidad de Peralillo, lo anterior con el objeto de apoyar a nuestros talentos en las distintas áreas. Para lo anterior se deberá elaborar un reglamento y crear la cuenta presupuestaria respectiva.
- Se informa sobre plaga de Murciélagos en dos viviendas del pasaje 4 Villa Lomas de San Isidro. Se solicita visitarlas y gestionar la solución al respecto.
- Se solicita información sobre el estado de los Diseños de los proyectos de pavimentos Participativos de las Calles Balmaceda, Serrano y Bulnes de Población.
- Se reitera la solicitud de credenciales a Concejales.
- Se reitera consulta por los avances del Plan de Cultura. Se solicita la participación del encargado en la próxima sesión.



- Se reitera la solicitud de un estudio vial en el cruce de Puquillay, debido a la gran cantidad de accidentes.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.
- Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- "Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo". Se **reitera** solicitud de los siguientes requerimientos:
  - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, se encuentra ausente con Certificado.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:50 horas.



  
HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE